



URBANISMO

El PP propone la elaboración de una ordenanza específica de actividades para agilizar licencias dada la falta de entrada en vigor de la Ordenanza que se aprobó en abril de 2016

- Esta Ordenanza, junto con los Convenios con los Colegios Profesionales que propone el PP, podría dar solución al grave “atasco y retraso” en la concesión de licencias urbanísticas y de actividades.
- Aunque ya se planteó hace año y medio, la urgente necesidad de una ordenanza específica para tratar de agilizar los permisos para actividades, el bipartito IU-PSOE sigue sin llevar este asunto a la Comisión de Urbanismo

16, agosto, 2017.- Dado el grave problema existente en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento y la falta de medidas por parte del equipo de gobierno a pesar del compromiso adquirido, se hace urgente que se adopten soluciones que permitan resolver con la máxima agilidad posible la concesión de licencias urbanísticas y de actividades municipales y que está generando un gran obstáculo para el asentamiento de empresas y actividades y por tanto para la generación de empleo.

El PP aclara que la nueva ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas y declaraciones responsables no está vigente, ni se está aplicando, pese a su aprobación definitiva en el Pleno de abril de 2016. La dejadez del bipartito IU-PSOE es manifiesta, ya que no se ha acometido su publicación desde entonces.

Sorprenden, además, las declaraciones del equipo de gobierno de los últimos días aludiendo a que los zamoranos no están notando que exista un retraso en la concesión de las licencias. En este caso, más parece que el alcalde y sus concejales viven en una realidad paralela muy alejada de la que, por desgracia, viven los emprendedores zamoranos que han de



OFICINA DE INFORMACIÓN

seguir esperando demasiado tiempo para iniciar un proyecto. Cabe recordar, además, que bajo el mandato de Izquierda Unida y PSOE en el Ayuntamiento de Zamora se cerró el Registro que existía específicamente para materias de Urbanismo, lo que ha provocado mayores retrasos en esta materia.

En cualquier caso, en esa nueva ordenanza no se incluyeron las licencias para actividades. Y además, en lo relativo a las licencias urbanísticas, era tan poco ambiciosa, que no aportaba nada que no esté ya regulado en la normativa autonómica. El PP presentó en la fase de alegaciones, y para su incorporación a la ordenanza, una serie de medidas concretas en materia de agilización y modernización de los trámites, medidas recogidas en ordenanzas similares en otras ciudades, y que además se han demostrado eficaces, pero el bipartito las desestimó.

Por otra parte, cuando se estaba tramitando la nueva ordenanza urbanística, hace año y medio, y puesto que se dejaba fuera la regulación de las autorizaciones para actividades, se planteó la urgente necesidad de elaborar una ordenanza específica para agilizar los permisos para actividades. La desidia de IU-PSOE es evidente, sigue sin llevarse este asunto a la Comisión de Urbanismo.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, se solicita también la elaboración de una ordenanza específica de actividades, como medida de apoyo en la agilización de este tipo de licencias.